INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE 1º ESO

IES HUERTA ALTA

En primer lugar, es conveniente tener en cuenta las siguientes definiciones y puntualizaciones:

a) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito.
b) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito.
c) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación vienen determinados en los anexos de la Orden de 30 de mayo de 2023 de secundaria.

d) **Criterio de calificación:** pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.
e) **Procedimiento de evaluación:** los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la calificación. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.
f) **Sesiones de evaluación continua o de seguimiento:** las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor/a con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Tras estas evaluaciones se adjuntarán al punto de recogida de Ipasen los boletines de notas, que tendrán carácter informativo del progreso educativo del alumno/a.
g) **Sesión de evaluación ordinaria:** la reunión del equipo docente de cada grupo coordinadas por el tutor/a, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones sobre la promoción del alumnado de manera consensuada y colegiada. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo. Los boletines serán adjuntados al punto de recogida de Ipasen, teniendo las familias dos días de plazo para solicitar aclaraciones y/o revisiones de las calificaciones y/o de la decisión sobre la promoción.

En este documento se detallan por materias:

1. Las competencias específicas y los criterios de evaluación.
2. Los criterios de calificación.
3. Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Al final del documento se detallan los criterios de promoción.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la ESO «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la Eso, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.La evaluación de las materias de Lengua castellana y Literatura, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	**1.1.** Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales. **1.2.** Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	**2.1.** Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. **2.2.** Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.
3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	**3.1.** Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. **3.2.** Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	**4.1.** Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. **4.2.** Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	**5.1.** Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. **5.2.** Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. **7.** Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	**6.1.** Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados. **6.2.** Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos. **6.3.** Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet. **7.1.** Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura. **7.2.** Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	**8.1.** Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. **8.2.** Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. **8.3.** Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	**9.1.** Revisar los propios textos de manera guiada e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **9.2.** Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. **9.3.** Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	**10.1.** Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. **10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de los valores y las normas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 referidos a la ESO «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación »

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, la evaluación de Lengua Castellana y Literatura, tomarán como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de la programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado de ESO se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

● La nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.

● La nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

● La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

-En la ESO para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres

otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»
Con este fin, del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos,anuncios publicitarios…) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.
Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva…) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiada de un compañero o cualquier fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.
Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

MATEMÁTICAS 1º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

1.1. Iniciarse en la interpretación de problemas matemáticos sencillos, reconociendo los datos dados, estableciendo, de manera básica, las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.

1.2. Aplicar, en problemas de contextos cercanos de la vida cotidiana, herramientas y estrategias apropiadas, como pueden ser la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, que contribuyan a la resolución de problemas de su entorno más cercano.

1.3. Obtener las soluciones matemáticas en problemas de contextos cercanos de la vida cotidiana, activando los conocimientos necesarios, aceptando el error como parte del proceso.

Competencia específica 2: Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

2.1. Comprobar, de forma razonada la corrección de las soluciones de un problema, usando herramientas digitales como calculadoras, hojas de cálculo o programas específicos.

2.2. Comprobar, mediante la lectura comprensiva, la validez de las soluciones obtenidas en un problema comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones desde diferentes perspectivas: igualdad de género, sostenibilidad, consumo responsable, equidad o no discriminación.

Competencia específica 3: Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas en situaciones del entorno cercano, de forma guiada, trabajando de forma individual o colectiva la utilización del razonamiento inductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones.

3.2. Plantear, en términos matemáticos, variantes de un problema dado, en contextos cercanos de la vida cotidiana, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema, enriqueciendo así los conceptos matemáticos.

3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, calculadoras o software matemáticos como paquetes estadísticos o programas de análisis numérico en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.

Competencia específica 4: Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

4.1. Reconocer patrones en la resolución de problemas sencillos, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples, facilitando su interpretación computacional y relacionando los aspectos básicos de la informática con las necesidades del alumnado.

4.2. Modelizar situaciones del entorno cercano y resolver problemas sencillos de forma eficaz, interpretando y modificando algoritmos, creando modelos de situaciones cotidianas.

Competencia específica 5: Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

5.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas de los bloques de saberes formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas sencillos del entorno cercano.

5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos sencillos, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.

Competencia específica 6: Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

6.1. Reconocer situaciones en el entorno más cercano susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando procedimientos sencillos en la resolución de problemas.

6.2. Analizar conexiones coherentes entre ideas y conceptos matemáticos con otras materias y con la vida real y aplicarlas mediante el uso de procedimientos sencillos en la resolución de problemas en situaciones del entorno cercano.

6.3. Reconocer en diferentes contextos del entorno más cercano, la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.

Competencia específica 7: Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

7.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos usando herramientas digitales sencillas, y formas de representación adecuadas para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos, interpretando y resolviendo problemas del entorno cercano y valorando su utilidad para compartir información.

7.2. Esbozar representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Competencia específica 8: Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

8.1. Comunicar ideas, conceptos y procesos sencillos, utilizando el lenguaje matemático apropiado, empleando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar sus conocimientos matemáticos.

8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en contextos cotidianos de su entorno personal, expresando y comunicando mensajes con contenido matemático y utilizando terminología matemática adecuada con precisión y rigor.

Competencia específica 9: Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

9.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas en la adaptación, el tratamiento y la gestión de retos matemáticos y cambios en contextos cotidianos de su entorno personal e iniciándose en el pensamiento crítico y creativo.

9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, analizando sus limitaciones y buscando ayuda al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Competencia específica 10: Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, iniciándose en el desarrollo de destrezas: de comunicación efectiva, de planificación, de indagación, de motivación y confianza en sus propias posibilidades y de pensamiento crítico y creativo, tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, asumiendo las normas de convivencia, y aplicándolas de manera constructiva, dialogante e inclusiva, reconociendo los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta…	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla….	La mayoría de las veces… Usualmente… Notablemente…	Siempre…. De forma sobresaliente..

			Empieza a…		
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos (Cuestionarios, Formularios, Presentaciones, Exposiciones orales, Edición de documentos, Pruebas escritas, Escalas de observación, Rúbricas, Porfolios, Cuaderno de clase, Trabajo en grupo), dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

Si el alumno tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios, al finalizar cada trimestre.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

1º ESO - INGLÉS

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.

1.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.

2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2 Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta la personas a quienes va dirigido el texto.

3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.

2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la evaluación ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios

13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdotarios
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la ORDEN de 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023), la materia de Biología y Geología se trabajará a través de seis competencias específicas propias de la materia, que comprenden aspectos relacionados con la interpretación y transmisión de información científica; la localización y evaluación de información científica; la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles; y la interpretación geológica del relieve. Estas competencias específicas propias de la materia se encuentran asociadas a los descriptores del perfil competencial del alumnado para la etapa y a los saberes básicos para esta materia en este nivel que se establecen en la Orden del 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023).
Para establecer la relación entre los diversos elementos del currículo, a continuación se incluye una tabla en la que se detallan los saberes básicos y criterios de evaluación asociados a cada competencia específica, así como los descriptores del perfil de salida.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: CCL1, CCL2, CCL5, STEM4, CD2, CD3, CCEC4.	1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas, explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.	BYG.1.B.1. BYG.1.B.5. BYG.1.C.1. BYG.1.D.1. BYG.1.D.6
	1.2. Facilitar la comprensión y análisis de la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante	BYG.1.B.4.

	ejemplos y generalizaciones.	
	1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	BYG.1.B.2 BYG.1.B.3. BYG.1.C.2.
2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA4.	2.1. Resolver, explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología, localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.	BYG.1.B.6. BYG.1.D.2. BYG.1.D.3.
	2.2. Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, distinguiéndola de las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.	BYG.1.B.7. BYG.1.E.5.

	2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	BYG.1.A.8. BYG.1.C.2
3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando, cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta:	3.1. Analizar y plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.	BYG.1.A.1. BYG.1.A.2. BYG.1.A.3.
	3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.	BYG.1.A.4. BYG.1.D.5.
	3.3. Realizar experimentos sencillos y tomar datos	BYG.1.A.4.

CCL1, CCL2, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3.	cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.	BYG.1.A.5. BYG.1.A.6. BYG.1.C.3.
	3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	BYG.1.A.7. BYG.1.A.8. BYG.1.A.9.
	3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	BYG.1.A.9. BYG.1.D.1
4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM1, STEM2, CD5,	4.1. Analizar y resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	BYG.1.B.2. BYG.1.D.3. BYG.1.D.1.
	4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sencillo sobre fenómenos biológicos y geológicos.	BYG.1.B.4. BYG.1.D.2.

CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y	5.1. Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad , la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.	BYG.1.B.3. BYG.1.B.4. BYG.1.D.4. BYG.1.E.1. BYG.1.E.2. BYG.1.E.3.
	5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.	BYG.1.B.3. BYG.1.B.4. BYG.1.D.4. BYG.1.E.6. BYG.1.E.7.

permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.		BYG.1.E.8.
	5.3. Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando los acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.	BYG.1.D.5.
6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre Geología y Ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.	6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.	BYG.1.B.6. BYG.1.D.2.
	6.2. Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.	BYG.1.B.5. BYG.1.D.3. BYG.1.E.4.
	6.3. Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.	BYG.1.B.7. BYG.1.B.8.

2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- Se utilizarán diferentes instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas. En base a ello, se propone un sistema de calificación criterial.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- De esta manera, los criterios de evaluación de la asignatura Biología y Geología (asociados a sus competencias específicas), serán calificados mediante los diferentes instrumentos de evaluación a lo largo del curso con un valor comprendido entre 1 y 10, de acuerdo al grado de cumplimiento de las rúbricas correspondientes, siendo la nota final de cada uno de ellos la

media de todas las veces que cada uno haya sido evaluado.

- Los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a la siguiente rúbrica:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca ….	Le cuesta…	En algunas ocasiones… En casos sencillos… De forma sencilla… Empieza a…	La mayoría de las veces… Usualmente … De forma notable……	Siempre…. De forma sobresaliente
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como instrumentos concretos de evaluación usaremos:

1) La observación del trabajo diario de los alumnos/as, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando los procedimientos empleados.

2) Pruebas que podrán ser orales y/o escritas.

3) Proyectos científicos relacionados con la materia.

Para obtener la nota de las evaluaciones al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

La recuperación de los bloques no superados se harán al finalizar los mismos.

La nota final del alumnado en la evaluación ordinaria será la media aritmética de los criterios de evaluación.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

El redondeo al alza se podrá hacer en la séptima décima, o sea, que un 7,7 se podría convertir en un 8 (en función de otros factores)

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

EDUCACIÓN FÍSICA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida. CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.	1.1. Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad e identidad corporal. 1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. 1.3. Identificar y adoptar de manera responsable medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo. 1.4. Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física. 1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. 1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el

	deporte.
2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.	2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. 2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente (si la hubiera) y a la lógica interna en contextos de actuación facilitados, reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos. 2.3. Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.
3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.	3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos. 3.2. Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. 3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya

	sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás.
4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz, aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales y, en particular la andaluza. CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	4.1. Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. 4.2. Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones. 4.3. Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad.
5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía. STEM5, CD1, CD2 CC4, CE1, CE3.	5.1. Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma guiada el impacto ambiental que estas puedan producir e iniciando una conciencia sobre su huella ecológica. 5.2. Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación son la pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.
El nivel de logro de los criterios de evaluación se va a determinar mediante la utilización de distintos instrumentos de evaluación que se detallan en el siguiente apartado.

Los criterios son especificados en cada actividad que se evalúa, para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

- "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:
listas de observación sistemática, rúbricas, exámenes escritos, exposición oral de trabajos, listas de control… dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

La evaluación del alumnado se realizará de manera continuada, de forma que si no se alcanza el nivel de logro esperado se darán nuevas situaciones de aprendizaje donde poder alcanzarlos.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Geografía e Historia
1º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

A continuación se relacionan las las competencias específicas correspondientes y los criterios de evaluación correspondientes a la materia de Geografía e Historia de 1º de ESO:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1.
Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y el pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.

1.1 Iniciarse en ella elaboración, expresión y presentación de contenidos propios (esquemas, tablas) utilizando e strategias s encillas de búsqueda , selección y tratamiento de la información sobre acontecimientos relevantes del presente y el pasado.

1.2 Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, Edad Antigua, etc. iniciándose en el uso y análisis de fuentes históricas primarias y secundarias.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2.
Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales relevantes en la actualidad para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.

2.1. Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, desde un entorno cercano y adoptando una posición crítica y proactiva con los mismos.

2.2. Iniciarse en la exposición argumentada de forma crítica sobre problemas de la actualidad del entorno más próximo a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas.

2.3. Iniciarse en el uso adecuado de los términos, conceptos y acontecimientos relevantes en su entorno relacionados con la geografía, la historia o otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, ofreciendo planteamientos personales.

2.4. Identificar los elementos que conforman la propia identidad con el contexto del mundo actual aportando juicios propios, críticos y argumentados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3.
Conocer los desafíos a los que se han enfrentado las distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para desarrollar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

3.1 Conocer acontecimientos relevantes del mundo actual y de la historia, a través de la investigación y del trabajo por proyectos, iniciándose en la aplicación de procesos inductivos, mediante la elaboración de productos sencillos que reflejen la comprensión de los temas abordados.

3.2. Identificar de manera general los problemas a los que se ha enfrentado la humanidad a los largo de la historia, señalando causas y consecuencias, así como los problemas que, en la actualidad, debemos plantear en torno a los Objetivos de Desarrollo sostenible.
3.3. Representar información básica sobre acontecimientos geográficos e históricos, utilizando mapas, representaciones gráficas sencillas y visuales, tanto en soporte físico como digital.

3.4. Utilizar una secuencia cronológica sencilla utilizando la relación de simultaneidad y duración, usando conceptos y términos básicos.

3.5. Analizar de manera guiada procesos de cambio histórico por medio del uso de diferentes fuentes de información, señalando los elementos de continuidad y permanencia en diferentes períodos y lugares.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4.
Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

4.1.Describir el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus elementos.

4.2. Conocer el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y entender su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.

4.3. Investigar de forma autónoma acerca de la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas a favor de la sostenibilidad y el reparto justo y solidario de los recursos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5.
Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y lo propios de nuestro marco de convivencia, los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

5.1. Identificar e interpretar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando.

5.2. Señalar épocas anteriores a la Edad Contemporánea en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolos como antecedentes de la sposteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.

5.3. Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, entendiendo qué significa tener capacidad crítica e identificando y respondiendo asertivamente ante las injusticias y desigualdad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6.

Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas de nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos de defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

6.1. Situar el nacimiento y desarrollo de las distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, reconociendo la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.

6.2. Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, reconociendo los grupos sometidos y silenciados, identificando la presencia de mujeres y de personajes de colectivos discriminados.

6.3. Mostrar actitudes no discriminatorias y valorar la diversidad multicultural y social, argumentando en favor de la inclusión, el reconocimiento de las minorías, la colaboración y la cohesión social.
6.4. Investigar acerca de la igualdad real entre hombres y mujeres, actuando en contra de actitudes y comportamientos discriminatorios por razón de sexo.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 7.

Identificar los distintos fundamentos que sostiene las diversas identidades propias y ajenas, a través de la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial, en orden a los valores del europeismo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7.1. Identificar las cultural y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua y relacionarlas con las diversas identidades colectivas que se han ido costruyendo hasta la actualida reflexionando de forma guiada sobre sus aportaciones a la cultura humana universal, española y andaluza.

7.2. Identificar el origen histórico de las distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, iniciándose en la interpretación que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.

7.3. Identificar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado, el legado histórico, artístico y cultural como patrimonio de la ciudadanía europea.

7.4. Iniciarse en la valoración, protección y conservación del patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de nuestra identidad colectiva.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8.

Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia de la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de manera crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

8.1. Identificar de manera general los comportamientos demográficos de la población y los cambios a lo largo de la historia.
8.2. Identificar los elementos del ciclo vital y analizar de forma básica cómo han cambiado las características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como la distribución por motivos de sexo del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y los compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, escolar y en la comunidad; valorando la riqueza de las relaciones intergeneracionales.

8.3. Identificar los cambios en los hábitos de vida actuales a los tradicionales, contratándolos con los que son saludables y sostenibles con el entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 9.

Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de España y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

9.1. Identificar e interpretar de forma guiada la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos de la época antigua, señalando las aportaciones de sus habitantes.

9.2. Interpretar de forma guiada desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual y ser conscientes de la necesidad de implicarse en la búsqueda de soluciones en su entorno más cercano, valorando además la contribución de programas y misiones dirigidos por los estados, organismos internacionales y asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad y la cooperación entre los pueblos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación se desarrollará en base a los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 30 de mayo de 2023 y relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos. Supondrá la media aritmética de todos los criterios de evaluación establecidos en el currículo para 1º de ESO.

La evaluación se entiende como un proceso continuo y acumulativo. La primera y segunda evaluaciones son informativas. La primera evaluación será el resultado de la media aritmética de los criterios evaluables en esa evaluación. La segunda evaluación será el resultado de la media aritmética de la primera y la segunda. La tercera evaluación y final se establecerá con la media aritmética de todos los criterios trabajados en el curso. Se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a la recuperación de los criterios pendientes de evaluación positiva se establecerá una recuperación en cada trimestre y una complementaria en junio, que englobará las tres evaluaciones.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, emplearemos:
a. Pruebas escritas y/u orales.
b. Comentarios de textos, imágenes y cuestionarios.
c. Proyectos de investigación dirigidos. (producto final de diferentes situaciones de aprendizaje.
d. Exposiciones orales en L1 y L2.
e. Realización de actividades de consolidación, refuerzo y ampliación que se corregirán diariamente.
f. Observación directa en el aula.

La materia de Geografía e Historia de 1º de ESO es bilingüe, por lo que los saberes básicos se impartirán en ambas lenguas, aplicando los criterios de evaluación asignados para ello.

El uso de L2 en el día a día y en las pruebas se valorará positivamente, pudiendo subir la nota hasta un 25%.

I.E.S HUERTA ALTA MÚSICA 1º ESO.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticosyestableciendorelacionesconsucontexto,paravalorarelpatrimoniomusicaly dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticasdediferenteséepocasyculturas,mostrando respetoydisfruteenlaescuchao el visionado de las mismas.

Competencia específica 2

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a travésdeactividadesdeimprovisación,paraincorporarlasalrepertoriopersonalderecursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas,a través deactividadesdeimprovisacionespautadas,individualesogrupales,enlasqueseempleenla voz, el cuerpo, instrumentos musicales.

Competencia específica 3

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleandodiversasestrategiasytécnicasvocales,corporalesoinstrumentales,paraampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

Iniciarse en la lectura de partituras sencillas,identificando deforma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental,valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Interpretar,partiendo d epautas previamente establecidas,piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Competencia específica 4

4. Crear propuestas artístico-musicales,empleando la voz,el cuerpo,instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

Desarrollar,demaneraguiada,propuestasartístico-musicales,tantoindividualescomo colaborativas,empleando la voz,el cuerpo,instrumentos musicales y dancísticos,así como herramientas tecnológicas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica,con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeñodelcriteriode evaluación	No Nunca	Lecuesta Con dificultad	Enalgunas Ocasiones En casos Sencillos Deforma Sencilla Empiezaa Deforma Adecuada	La mayoría delasveces Usualmente Deforma notable	Siempre De forma sobresaliente Demanera excelente
Calificaciónc omprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación "**Evaluación aritmética**",es decir,se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como

Cuaderno de clase, presentaciones, exposiciones orales, gamificación (kahoot,etc)

Pruebas escritas y orales ,escalas de observación, prueba instrumental,práctica en directo o grabada en la plataforma clasroom , rúbricas, etc.

Dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a ladiversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente .

La información para las familias,se adjuntará al punto de recogida del pasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

1º ESO – FRANCÉS

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.

1.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.

2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2 Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta la personas a quienes va dirigido el texto.

3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.

2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la evaluación ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios

13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdotarios
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

1º ESO - ÁREA LINGÜÍSTICA CON CARÁCTER TRANSVERSAL

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Según establece el marco legal vigente, esta materia ha de partir de los elementos curriculares de la materia de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo.

Por consiguiente, se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de la ESO y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	**1.1.** Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales. **1.2.** Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	**2.1.** Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. **2.2.** Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.
3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	**3.1.** Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. **3.2.** Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	**4.1.** Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. **4.2.** Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	**5.1.** Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. **5.2.** Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	**6.1.** Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados. **6.2.** Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos. **6.3.** Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.
7 . Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	**7.1.** Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura. **7.2.** Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	**8.1.** Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. **8.2.** Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. **8.3.** Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e	**9.1.** Revisar los propios textos de manera guiada e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **9.2.** Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. **9.3.** Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.
interpretación crítica. **10.** Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de tod las personas, utilizando un lenguaje discriminatorio y desterrando los abusos poder a través de la palabra, para favorecer uso no solo eficaz sino también ético democrático del lenguaje.	**10.1.** Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. **10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de los valores y las normas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, la evaluación de Área Lingüística con carácter transversal, tomarán como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de la programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La Materia Lín̈guïstica de caŕacter transversal seŕa evaluable teniendo y calificable como las restantes materias.

Se evaluarán los mismos criterios de evaluación de 1º de la ESO de la materia de Lengua castellana y Literatura, como ya hemos mencionado, con los mismos instrumentos de evaluación y con los mismos criterios de calificación.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

● La nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.

● La nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

● La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Alumnado que le quede la materia pendiente

Al ser una materia que no tiene continuidad en otros cursos y estar vinculada a la materia de 1º de ESO de Lengua castellana y Literatura, en caso de que algún alumno/a haya obtenido una evaluación negativa en esta materia y haya promocionado a cursos posteriores el Departamento de Lengua castellana y Literatura tomará las siguientes medidas y será el profesor de esta materia, Lengua castellana y Literatura el encargado de acompañar al alumno en su proceso de enseñanza aprendizaje para superar la mencionada materia. Las medidas serán las siguientes:

1. El alumno/a no tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas sino las propias del curso actual. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de Lengua castellana y Literatura que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso. El docente podrá tomar medidas generales si lo considera pertinente.
2. Medidas generales: adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales.

3. Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

-La 1ª en febrero, el día y hora que el docente concrete para ello.
-La segunda: en abril, el día y hora que el docente concrete para ello.
Dicha prueba será, en formato y estructura, similar a las realizadas en clase de manera habitual. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

3. Una vez finalizado este proceso, y si el alumno no hubiera superado la materia, el profesor llevará a cabo una revisión de los criterios de evaluación de 1º y 2º Eso en el mes de mayo. Con esto comprobaremos si dicho alumno ha ido superando los criterios del presente curso y así superar los de Área lingüística con carácter transversal.

4º Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia de Lengua castellana y Literatura de 1º de la ESO o curso superior aprobará el curso, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.
El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de

coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios…) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, si se considerara conveniente, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva…) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL (1º ESO)

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, es valorar el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestras a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

- Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio Andaluz.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. Se introduce en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género

1.2. Muestra interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de iniciarse en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones, en las que manifieste aspectos de su propia identidad cultural.

1.3. Se inicia en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

- Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.1. Conoce y emplea el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.

2.2. Se inicia en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan estas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento

2.3. Analiza, valora y realiza composiciones inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

- Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1. Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación con las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal

3.2. Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un elemento cultural indispensable en la sociedad contemporánea mediante el conocimiento de las obras pasadas y también contemporáneas.

3.3. Se inicia en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

- Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos en los que han sido producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo

4.2. Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras han efectuado ante preguntas similares.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

- Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del

mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1. Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

5.2. Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos,

5.3. Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6.

- Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.1. Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andaluz, con el descubrimiento y análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa

6.2. Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

6.3. Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente

COMPETENCIA ESPECÍFICA 7.

- Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.1. Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales utilizadas para la generación de mensajes.

7.2. Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8.

- Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las
mismas.

8.2. Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual individual y colectivo.

8.3. Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo,
desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º de ESO, tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican anteriormente en este documento, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los saberes básicos del curso han sido distribuidos en Unidades Didácticas. Estas unidades, a su vez, han sido agrupadas a lo largo de los tres trimestres del curso según su temática y otros criterios didácticos.

Junto con los saberes básicos, cada Unidad Didáctica tendrá asignadas unas competencias específicas que el alumno/a deberá alcanzar al final del curso. Estas competencias pueden aparecer en una o varias de las Unidades Didácticas y tendrán asociados sus correspondientes criterios de Evaluación.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño en cinco niveles que se define de forma simplificada a continuación:

Grado de desempeño del criterio de evaluación (Calificación comprendida entre)

-No/Nunca... (1-2.9)
-Le cuesta... (3-4.9)
-En algunas ocasiones/En casos sencillos/De forma sencilla/Empieza a... (5-6.9)
-La mayoría de las veces/Usualmente/De forma notable... (7-8.9)
-Siempre/De forma sobresaliente...(9-10)

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de

calificación Evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: producciones individuales técnico-plásticas (fichas-láminas), tareas digitales, proyectos de trabajo individuales o en grupo, trabajos de investigación, exposiciones y lecturas, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. En el caso de que la asignatura esté incluida en el programa bilingüe, algunos de estos instrumentos de evaluación se llevarán a cabo en inglés.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Se dará la oportunidad al alumnado de mejorar las tareas que lo necesiten o que no hayan sido realizadas en fecha. Se podrán entregar dichas actividades en momentos acordados, preferiblemente al final del primer y segundo trimestre. La nota de la recuperación sustituirá a la nota de la actividad original.
En el caso de que un alumno/a no haya superado el curso, se le dará una oportunidad final de presentar los trabajos que no haya presentado o volver a realizar aquellos cuya calificación por criterios no haya superado los 5 puntos en la media aritmética. Estos ejercicios deberán ser entregados antes del periodo de evaluaciones finales. Para la realización de estos ejercicios o trabajos, el alumno/a contará con la supervisión y asesoramiento de las profesoras del departamento.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las específicas y se calculará la nota final del curso.
Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las específicas y criterios de evaluación no superados.

RELIGIÓN CATÓLICA 1º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, es valorar el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestras a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

Competencia específica 1 : **1. Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.**
Criterios de evaluación
1.1 Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.
1.2 Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros.

Competencia específica 2:_ **2..Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.**
Criterios de evaluación
2.1 Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como

expresión de la fraternidad universal.
2.2 Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.

Competencia específica 3: 3. **Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.**
Criterios de evaluación
3.1 Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios.
3.2 Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.

Competencia específica 4 : 4. I**nterpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.**
Criterios de evaluación
4.1 Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural.
4.2 Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes.

Competencia específica 5 :

5. **Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.**

Criterios de evaluación

5.1 Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones.

5.2 Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso.

Competencia específica 6 :

6. **Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.**

Criterios de evaluación

6.1 Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades

6.2 Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Religión Católica de 1º de ESO, tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican anteriormente en este documento, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los saberes básicos del curso han sido distribuidos en unidades didácticas. Estas unidades, a su vez, han sido agrupadas a lo largo de los tres trimestres del curso junto con los saberes básicos.

Cada unidad didáctica tendrá asignadas unas competencias específicas que el alumno/a deberá alcanzar al final del curso. Estas competencias pueden aparecer en una o varias de las unidades didácticas y tendrán asociados sus correspondientes criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos, según el grado de consecución del mismo. La calificación del ejercicio será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones de todos los criterios valorados. Cada criterio de evaluación puede estar incluido en una o más unidades didácticas. En caso de que un criterio sea evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones que haya recibido a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado. En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca…	Le cuesta… …con dificultad	En algunas ocasiones. … En casos sencillos… De forma sencilla….	La mayoría de las veces… Usualmente … …de forma	Siempre…. …de forma sobresaliente …de manera excelente

			Empieza a… De forma adecuada	notable	
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como :

- Realización de actividades individuales .
- Trabajos en grupo mediante exposiciones orales.
- Trabajos en grupos mediante exposiciones gráficas .
- Pruebas escritas.
- Herramientas digitales para evaluar : Google Forms , formularios (Classroom) Idoceo Connect, Grade Scanner , kahoot , Educaplay , Genially etc.
- Documentales y películas de contenido histórico-religioso o social.
- Situaciones de aprendizajes.
- Rúbricas .

La evaluación responderá al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

EVALUACIÓN FINAL

La nota final del curso supondrá el resultado de la media aritmética de todos los criterios de evaluación del curso y servirá para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas. Para considerarse superado el curso, el alumno/a deberá haber alcanzado al menos 5 puntos en la media aritmética anteriormente indicada. La nota de un criterio que haya sido utilizado en más de una ocasión tendrá una sola calificación al final del curso que será el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas en el curso en dicho criterio.

Al comienzo de cada trimestre, el alumno que no haya entregado alguno de los ejercicios , trabajos o realizado prueba escrita del trimestre anterior tendrán la oportunidad de realizarlo , antes del final del curso. Esta medida tiene por objetivos que el alumno/a pueda recuperar el ritmo de trabajo y superar los criterios de evaluación correspondientes antes del final del curso.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

ATENCIÓN EDUCATIVA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.
Criterios de evaluación
CE 1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.
CE 1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.
CE 1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.
CE 1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.
CE 1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.

Competencia específica 2: Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista para crear el producto final y/o alcanzar los objetivos planteados movilizando conjuntamente las competencias que se requieran adaptándose a las distintas situaciones y necesidades que surjan en el proceso.
Criterios de evaluación
CE 2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.
CE 2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.
CE 2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecuciónde las actuaciones.
CE 2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidenciassurgidas durante la ejecución de las actuaciones.
CE 2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.

<u>Competencia específica 3:</u> Presentar los resultados asociados al proyecto empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales, para construir conocimiento, desarrollar la expresión oral en público y establecer vínculos personales.
Criterios de evaluación
CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.
CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.
CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.
CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.
CE3.5. Emplear recursos digitales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta… …con dificultad	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla…. Empieza a… De forma adecuada	La mayoría de las veces… Usualmente… …de forma notable	Siempre…. …de forma sobresaliente …de manera excelente
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, etc. dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e

información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

1º ESO -PROYECTO INTERDISCIPLINAR TEATRO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación del trabajo se concreta al finalizar cada sesión, cuando se plantea si los objetivos propuestos se cumplieron, si las técnicas y estrategias favorecieron o entorpecieron el aprendizaje, y cómo encontrar formas más efectivas de trabajo en futuras sesiones. En general, y a efectos prácticos, la evaluación debe centrarse en el seguimiento del desarrollo de actitudes, intereses, hábitos de trabajo, conocimientos, grado de participación grupal y adquisición de destrezas específicas de la actividad teatral. Todos ellos nos pueden servir de indicadores para establecer criterios de evaluación.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes al Proyecto Interdisciplinar de Teatro y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

Competencia específica 1:

1. Tomar conciencia del carácter comunicativo del cuerpo humano.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

1.1. Representar caracteres a través del lenguaje corporal: gestos, posturas, movimientos.

1.2. Plasmar distintos sentimientos y emociones mediante la mímica.

Competencia específica 2:

2. Crear un clima idóneo de trabajo a través de la concentración y la desinhibición en la realización de ejercicios.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

2.1. Se muestra concentrado y desinhibido en la realización de los ejercicios que se proponen.

2.2. Respeta a sus compañeros y colabora desinteresadamente en el trabajo del grupo.

Competencia específica 3:

3. Comprender el funcionamiento de la voz humana (intensidad, tono, timbre, volumen).

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

3.1. Diferenciar y practicar la respiración superior y la respiración diafragmática.

3.2. Tomar conciencia y practicar la expresividad de la entonación, los cambios de inflexión, el volumen, el ritmo, las pausas y silencios.

3.3. Realizar resonancias con la voz para estudiar sus posibilidades e imposta la voz para emitir distintos sonidos.

Competencia específica 4:

4. Reflexionar acerca del espacio escénico.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 4:

4.1. Realizar desplazamientos expresivos e investigar la relación dramática que se establece entre los diferentes objetos del espacio.

4.2. Investigar la relación emocional y sensorial con el espacio escénico.

4.3. Crear espacios escénicos dramáticos a través del uso de objetos y decorados.

Competencia específica 5:

5. Recrear textos dramáticos.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 5:

5.1. Leer comprensivamente y con entonación expresiva textos dramáticos (en verso y en prosa) en su contexto.

5.2. Interpretar textos dramáticos en la modalidad monologaba y dialogada, de forma original o imitando textos ya dados.

Competencia específica 6:

6. Conocer los elementos del juego dramático.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 6:

6.1. Inventar y crear personajes, así como el desarrollo de la acción dramática que conduce a un conflicto, dentro de un espacio y un tiempo concretos, incluidos en la trama teatral.

6.2. Conocer los elementos necesarios para la creación interna y externa de un personaje concreto: maquillaje, vestuario, expresión oral, movimientos y gestos específicos.

6.3. Expresar y experimentar acciones, situaciones y relaciones a partir de hipótesis imaginativas propuestas.

Competencia específica 7:

7. Tomar conciencia de los mecanismos necesarios para el montaje de escenas y/u obras teatrales completas.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 7:

7.1. Asistir a alguna representación teatral.

7.2. Analizar y comentar el texto dramático.

7.3. Planificar la puesta en escena de una obra teatral.

7.4. Participar en el montaje y representar una obra dramática completa.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos

Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.
El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación. La evaluación de las diferentes actividades de la materia Teatro se realizará mediante instrumentos como la observación diaria plasmada en el cuaderno del profesor, rúbricas para evaluar los montajes y representaciones teatrales y para evaluar el diario de clase. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así

como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. Otros instrumentos a utilizar serán: cuestionarios, escalas de logro, grabaciones, etc.
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

1º ESO - ORATORIA Y DEBATE

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Oratoria y Debate y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

Competencia específica 1:
1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
Criterios de evaluación de esta competencia específica:
1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos.
1.2. Identificar y valorar los diferentes estilos argumentativos.

1.3. Reconocer y valorar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.

Competencia específica 2:

2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

1.2.1. Reconocer en un texto OYD.1.B.1. breve el núcleo del discurso, la tesis.

1.2.2. Adaptar las características del discurso al contexto comunicativo.

1.2.3. Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia.

1.2.4. Conocer las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.

1.2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura textual ordenada.

1.2.6. Conocer los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística.

Competencia específica 3:

3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

1.3.1. Conocer distintas estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo.

1.3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.

1.3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad.

1.3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.

Competencia específica 4:

4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuoso en la vida democrática.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 4:

1.4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.

1.4.2. Aprender a elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, identificando y conociendo las normas básicas de convivencia.

1.4.3. Entender como valor positivo para las relaciones interpersonales el uso cívico de la palabra.

1.4.4. Conocer los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Competencia específica 5:

5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

1.5.1. Conocer la estructura del debate, conociendo y valorando las reglas de interacción, intervención y cortesía para participar activamente en debates escolares.

1.5.2. Aprender a gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, así como a identificarlas.

1.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca

de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»
Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, intercambio de roles, entrevistas, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros).
Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios…) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva…) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se

obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

1º DE ESO – COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica: CYR.1. 1. Comprender el impacto que la computación y la robótica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construcción de sistemas digitales de forma sostenible.
Criterios de evaluación:
CYR.1. 1.1. Comprender el funcionamiento global de los sistemas de computación física, sus componentes y principales características.
CYR.1. 1.2. Reconocer el papel de la robótica en nuestra sociedad, indicando el marco elemental de trabajo de los mismos.
CYR.1. 1.3. Entender la estructura básica de un programa informático.
CYR.1. 1.4. Comprender los principios básicos de ingeniería en los que se basan los robots.

Competencia específica: CYR.1. 2. Producir programas informáticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programación para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.
Criterios de evaluación:
CYR.1. 2.1. Conocer y resolver la variedad de problemas posibles, desarrollando un programa informático y generalizando las soluciones, tanto de forma individual como trabajando en equipo, colaborando y comunicándose de forma adecuada.
CYR.1.2.2.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles desarrollando una aplicación móvil, particularizando las soluciones.

Competencia específica: CYR.1.3.Diseñar y construir sistemas de computación físicos o robóticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.
Criterios de evaluación:
CYR.1.3.1.Ser capaz de construir un sistema de computación o robótico, promoviendo la interacción con el mundo físico en el contexto de un problema del mundo real, de forma sostenible.

Competencia específica: CYR.1.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo cómo nos ayuda a mejorar nuestra comprensión del mundo.
Criterios de evaluación:
CYR.1.4.1.Conocer la naturaleza de los distintos tipos de datos generados hoy en día, siendo capaces de analizarlos, visualizarlos y compararlos, empleando a su vez un espíritu crítico y científico.
CYR.1.4.2.Comprender los principios básicos de funcionamiento de los agentes inteligentes y de las técnicas de aprendizaje automático, con objeto de aplicarlos para la resolución de situaciones mediante la Inteligencia Artificial de forma ética y responsable.

Competencia específica: CYR.1.5.Utilizar y crear aplicaciones informáticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.
Criterios de evaluación:
CYR.1.5.1.Conocer la construcción de aplicaciones informáticas y web, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa.
CYR.1.5.2.Conocer y resolver la variedad de problemas potencialmente presentes en el desarrollo de una aplicación web, tratando de generalizar posibles soluciones.

Competencia específica: CYR.1.6.Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando hábitos y conductas de seguridad, para permitir la protección del individuo en su interacción en la red.
Criterios de evaluación:
CYR.1.6.1.Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.
CYR.1.6.2.Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital aplicando criterios básicos de seguridad y uso responsable.
CYR.1.6.3.Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.
CYR.1.6.4.Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Mediante los instrumentos de evaluación descritos en el siguiente apartado, se calcularán las calificaciones correspondientes al desempeño y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque

los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Como la evaluación es continua y acumulativa, se podrán recuperar los criterios no adquiridos a lo largo del curso a finales de mayo. Al final de curso, si el alumno tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de IPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos:

Técnicas	Instrumentos
Observación sistemática.	Escalas y registros de observación.
Pruebas.	Orales, escritas, cuestionarios de evaluación creados a partir de herramientas digitales: Quizz, Plickers, Kahoot , Google Forms.
Revisión, corrección y análisis de tareas realizadas por el alumnado.	Cuaderno clase, portfolio, análisis de actividades y tareas, prácticas.
Autoevaluación y coevaluación.	Cuestionarios, rúbricas, diario de aprendizaje, etc.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y en el artículo 18 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria Obligatoria:

1. Promocionará de curso el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en una o dos materias.

2. En el caso de tener más de dos materias suspensas:

   - La decisión sobre la promoción del alumno o alumna será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.
   - El alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que las materias que no ha superado no le impiden seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
   - Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

     a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
     b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

3. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria (primaria y secundaria).

4. Quienes promocionen a 2º ESO sin haber superado todas las materias seguirán el próximo curso los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, la superación o no de los programas, será tenida en cuenta el próximo curso a efectos de promoción.